

2. C. S.
titulo que bolbio en poder el dho. Sr. Antonio Gomez.
fermin, cuio. Dho. suma a que me M. S. y en pedi-
mento. doy el p. en Sevilla a primeros de febrero.

Cinquenta y uno =
ciento. de cuenta

Antonio Gomez
y Fernandez

Hito. En la Ciudad de Sevilla primeros de febrero. Ciento de
Cinquenta y uno; Sr. Antonio Gonzalez, fer-

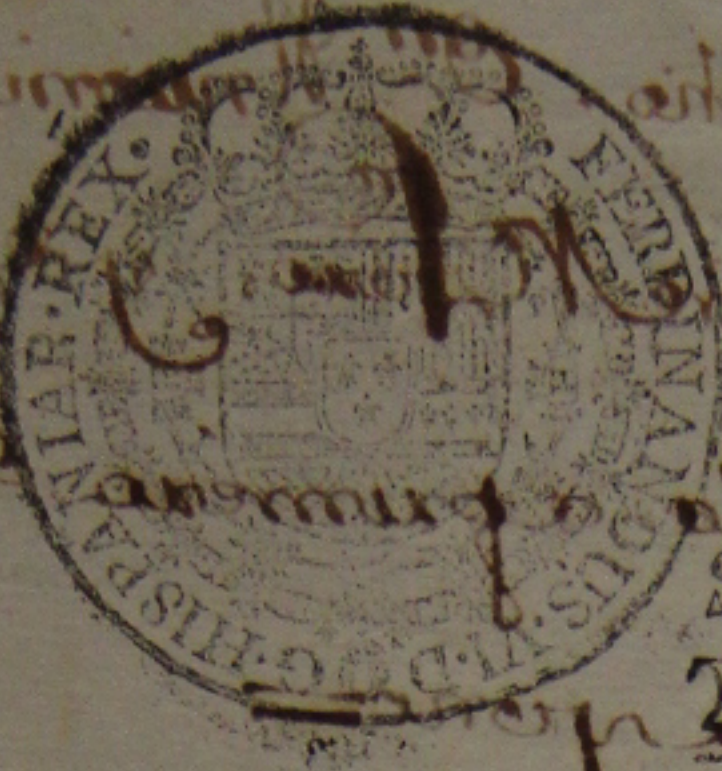
min. ex. no. D. y el M. S. y M. S. de
uaco y Huana. de Permade. y Cu. dho. que practi-

cando. las dhas. de yinquim, que corresponden. ala obli-
a su empleo; Por Confidente persona,

del dho. de S. m. y Conceja. de S. m. y
del dho. de S. m. y Conceja. de S. m. y

del dho. de S. m. y Conceja. de S. m. y
al sitio ala Calle de S. m. y Conceja. de S. m. y

de fraude, y siendo este dho. en perjuicio ala
y como tal dho. de Contem. para este efecto, poder



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS VEINTE Y EN-
TA Y VNO.

proceder. contra el suyo dho ydemas. que
culpados al Correo. En uso de las facultades

de sumario, y de que haze expresion. el antecediendo
testimonio, mande poner este auto, y que para

sin perjuicio de formalizar sumaria sobre su

contenido, se pase alas Carras del dho Sr. Juan

que para este fin. citara a que acom-

pare el p[re]s. ex. no por ahora y como hallar. & p[re]s.

otra de la N[ra]l, cuas Carras se conozcan. con

mayor cuidado, y lo que acabare. se ponga p[re]

para enervanta proveer lo conduze en

ya Beneficio de la N[ra]l; asi lo proveyo y firmo

Ante mi
Don

Joseph Pinzino
Guzman

Testimio
Joseph
Don
Guzman
ex. de las



Para despachos de oficio quatro mrs.

3-

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y VNO.

Por auto de esta Ciudad de Sevilla doy fee que

consequencia de mandado en el auto de la otra

Loza, D. Antonio Domínguez, con mi Asistencia y

la de D. Leon. mo Carruaxal, D. Juan. Domínguez,

D. Joseph. Barba y D. Sebastian Muñoz Muñoz

el Reguando. de D. de Jauaco y Aduana. en la

Ronda del Campo de esta Ciudad, pasó la noche de

este día, siendo como las siete de ella entraron

los al Barrio que llaman de Juana, y están

Calle Larga, y carrer de la morada de D. Juan

Rodríguez Carrido, y en la Carrer Puerta de

las y medianas de San. del D. Antonio Domínguez,

se quedó con mi D. los d. los Barba

y Carruaxal, y da breue Dato, llamó el d. de

Muñoz y Jaramas. los d. los dos Barba y

yo el ex.^{no} alas. el dho Carrido, cuas puertas

Calle y de enmedio entravan abiertas, y de la p

de adentro. y inmediato alas puertas a una casa Pero peg

Casa, se hallava el dho M. Juan. Rodriguez usaban

Arado en medio. el dho. M. Antonio y M. Se

uan Munoz. con sombrero negro y capa ap

enbozada, que se conocio por que amas el d

Arado que daue la luna. vasa, al proprio up

la escalera y mediante. las mugeres, la om

con un Belon. enmendado en la mano, y trau

do mandado el dho M. Antonio quitan el embo

de la Capa y conocer al dho M. Juan Rod

quez. Carrido, adonde se aprehendio de uasco

brazo izquierdo. una Almohada de Siem

Mano A blanco, y dentado de la nueve mancos de Jaua

de Jaua en ofa Hauano, y subiendo alo alto de dhas C

sa. en una Sala que esta Contigua al quare

Cama en un Colchon poblado a Sana. que esta

ua doblado, se halla en medio del un pero. pequeños
de cruz. con. Balanacas. de Azofra simas de obito y

quattro peras. la una al parecer de aquarria y la
otra de amedia libra de fierro y las otras dos de

metal. cada una al parecer de dos onzas, que eno.

y otra sacaron de entre dho Colchon los dhos son

mixtos. Dimetros y Barba por hacerse queda

do los otros dos en la puerta de la Calle que se

Cerro; yaunque se continuo el camino en los

demas quantos altas y raras. de dho Cerro, nose

halló mas porcion de Auaco. ni otra especie de

que hazer mención por Conduzime a esta Cañon;

Separando en la dha Sala donde se aprehendió

el pero al dho Sr. Juan Rodriguez Carrido, se

halló en otra que cae a la Calle cinco mugeres



Para del pechos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y VNO.

que no se en sea Noimanas. el Ciudad

Juan. las quatro, y la otra sobuna y Namara

D^a Maria = D^a Ambrosia = D^a Juana = D^a

Barbara y D^a Ana; y entresgandose a dho

uaco pero y penas, el dho mismo en Juan

menez, me Noquino el Ciudad. en Antonio

ales sermón que lo Maconado. solo de. 2

Solo doy segun dho es en aquella éia y foun

quemar haya lugar en dho. por testimonio q

mo con dhas quatro. mismo cada uno p log

toca, en Sevilla la noche el dia pum. a febrero

mil setec. Cing y uno = Juan Vimeney

Joseph Parba

en D^{ms} Casia

Robian Thron

Joseph Ponzineo

y Puzman

te sumad dho D^a Antonio

Hatto Quep ymmediatum.